	ACTA DE REUNION
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SECCIONAL PEREIRA
	VERSIÓN No. 1

Acta No:	7	**Tema:**	SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025
Fecha:	16/02/2026	**Ubicación:**	SECCIONAL PEREIRA
Hora Inicio:	10:00AM	**Hora Fin:**	2:30PM

1. ANTES DE LA REUNION

Objetivo	REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025			
Nombre	**Cedula**	**Cargo**	**Entidad**	**Correo**
Oscar Londoño Muñoz	79.387.076	Supervisor	GNGEI	OSCAR.LONDONO@MEDICINALEGAL.GOV.CO
Camila Andrea Barrera	1.057.599.086	Apoyo a la supervisión	GNGEI	CAMILA.BARRERA@MEDICINALEGAL.GOV.CO
Javier Ayola	84.453.900	Director de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Ma. Paula Rivera	1.234.791.010	Residente de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Edwin Abril	1.053.607.312	Ing. Electromecánico	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Christian Correa	1.087.999.385	SST interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM
Tatiana Álvarez	1.052.021.055	SST de obra	CUBINGECOL	PROYECTOS@CUBINGECOL.COM
Juan Felipe González	1.012.410.012	Residente de obra	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM
Johan Monsalve	1.030.606.540	Representante legal	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM
Juan Sebastián Trujillo	16.045.394	Esp en Gerencia	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM
Carlos Peralta	80.088.511	Ing Eléctrico	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM

2. COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha de compromiso	Fecha de cumplimiento
1	Entrega de Balance presupuestal	CUBINGECOL	23-02-2026	23-02-2026
2	Reunión asesores electromecánicos	CUBINGECOL E INTERVENTORIA	18-02-2026	18-02-2026
3	Entrega de diseños estructurales	CUBINGECOL	17-02-2026	16-02-2026
4	Entrega del plan de contingencia	CUBINGECOL	PENDIENTE	PENDIENTE

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Seguimiento del Contrato de Obra 153 SC 2025 Javier Ayola inició la reunión indicando que el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del Contrato de Obra 153 SC 2025 sería conciso debido a otros asuntos administrativos. El orden del día incluía servicios públicos, diseños, compras, cronograma, avance financiero, personal, SST, ambiental, varios, y la lectura de compromisos anteriores y nuevos.

1. **Servicios Públicos y Consumos Promedio** El ing. Javier Ayola presentó el consolidado de consumos históricos con base en facturación disponible y lecturas en sitio. Se indicó que:

   El consumo promedio mensual de energía se encuentra alrededor de 25.190 kWh, tomando como referencia los últimos tres meses previos a intervención.

   El consumo promedio de agua corresponde aproximadamente a 132 m³ mensuales.

   Para el periodo evaluado en obra, se reporta un consumo cercano a 152 m³ de agua, calculado a partir de lectura acumulada del medidor.

   Se aclaró que la toma de lecturas de energía ha presentado dificultades logísticas, por lo cual se están realizando verificaciones manuales con apoyo del personal de mantenimiento de la entidad.

   No se generaron observaciones técnicas adicionales, pero se recomendó continuar consolidando la línea base de consumos para control posterior.

2. **Diseños y la Estructura de la Cubierta**

   Estructura de cubierta: El ing Javier Ayola informó que se adelantaron mesas técnicas entre especialistas estructurales del contratista y la interventoría, con el fin de revisar la modelación estructural de la cubierta existente y su interacción con los nuevos elementos proyectados. Como resultado de estas mesas:

   - Se validó conceptualmente la modelación estructural presentada.
   - Se definió la necesidad de realizar reforzamientos estructurales puntuales para garantizar estabilidad del sistema.
   - Entre las medidas planteadas se incluyen:
   - Incorporación de vigas intermedias para mejorar la distribución de cargas.
   - Reducción de luces libres entre apoyos.
   - Eliminación de algunos pedestales estructurales existentes en sectores posteriores, reemplazándolos por soluciones más eficientes.

   La interventoría aclaró que la aprobación otorgada corresponde a una validación conceptual, quedando pendiente:

   - Entrega de planos estructurales definitivos.
   - Memorias de cálculo ajustadas.

- Detalles constructivos y de conexiones.

Asimismo, se indicó que la revisión estructural completa solo ha sido posible en las áreas intervenidas de laboratorios, ya que en el bloque 1 no se cuenta con visibilidad total de la estructura debido a cielos rasos existentes. En este sentido, se acordó coordinar con la entidad la disponibilidad de espacios para realizar levantamientos intrusivos controlados, evitando retrasos en fases posteriores del proyecto.

Plataformas metálicas

En relación con las plataformas proyectadas para instalación de equipos, se indicó que:

La solución estructural fue validada preliminarmente por el especialista estructural. Los criterios de diseño consideran cargas de equipos, mantenimiento y condiciones de vibración.

Sin embargo, la interventoría reiteró que la aprobación definitiva estará sujeta a:

- Entrega de detalles de anclajes.
- Especificaciones de perfiles.
- Planos de fabricación.

El contratista informó que se encuentra adelantando procesos preliminares de fabricación, bajo el entendido de que podrían generarse ajustes menores tras revisión final.

Sistema de ventilación mecánica

El contratista presentó el estado actual del diseño del sistema de ventilación mecánica, incluyendo un trazado preliminar de ductería en áreas de cubierta y fachadas.

Durante la revisión se identificaron varios puntos críticos:

Interferencias con estructura existente:

Se evidenció que algunos tramos de ductos atraviesan zonas con elementos estructurales que requieren validación adicional.

Espacios para instalación: Se señaló la necesidad de garantizar:

- Espacios para aislamiento térmico.
- Áreas de maniobra para montaje.
- Accesos para mantenimiento.

Paso por fachada:

Se discutió la viabilidad de un ducto proyectado en fachada, generando inquietudes respecto a:

- Impacto arquitectónico.
- Exposición ambiental.
- Interferencias con otros sistemas.

La interventoría indicó que realizará una revisión técnica detallada y emitirá observaciones formales al trazado presentado. Se recomendó realizar mesas técnicas específicas por especialidad, con participación directa de diseñadores y subcontratistas, con el fin de reducir reprocesos y optimizar tiempos de aprobación.

Ubicación de equipos en cubierta

Se abordó la ubicación preliminar de los equipos del sistema de ventilación en cubierta, analizando su relación con:

- Disponibilidad de espacio.
- Interacción con futuras fases del proyecto.
- Proyección del bloque 3.

La entidad enfatizó que la ubicación definitiva no debe analizarse de forma aislada, ya que:

- El espacio disponible en cubierta es limitado.
- Se deben prever equipos adicionales en futuras ampliaciones.
- No existe aún un diseño integral consolidado de todos los bloques.

La entidad manifestó que compartirá información de predimensionamiento del bloque 3, con el fin de permitir una planificación más integral. Se recomendó que el contratista proponga una implantación global preliminar de equipos para evitar redistribuciones futuras.

Equipos sobre plataformas

Se analizó la alternativa de ubicar equipos de extracción sobre plataformas metálicas elevadas.

La interventoría manifestó reservas técnicas relacionadas con:

- Peso real de los equipos frente a cargas de diseño.
- Posibles vibraciones transmitidas a la estructura existente.
- Limitaciones de espacio para mantenimiento perimetral.

Se indicó que, en caso de no garantizar condiciones adecuadas de operación y mantenimiento, se deberá evaluar la reubicación de equipos directamente sobre placa estructural.

El contratista revisará esta condición y presentará alternativas de solución.

Coordinación técnica interdisciplinaria

Durante la sesión se evidenció la necesidad de mejorar los mecanismos de coordinación técnica entre actores del proyecto.

Se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Inclusión directa de subcontratistas especializados en los comités técnicos.
- Reducción de reprocesos derivados de validaciones secuenciales.
- Generación de mesas técnicas focalizadas por disciplina.

Se propuso establecer espacios específicos dentro de los comités para participación activa de especialistas, permitiendo resolver observaciones en tiempo real y agilizar aprobaciones.

3. **Avance en Compras y Contratación de Suministros** La interventoría, en cabeza del ingeniero Javier Ayola, introduce el punto indicando que el cuadro proyectado corresponde al estado de compras ejecutadas y programadas hasta el 15 de febrero del año en curso, conforme al plan de compras del proyecto. Durante la exposición, se menciona que dentro de los elementos revisados se encuentran

suministros asociados a acero prepintado, láminas galvanizadas y remates tipo flanche, indicando que estos temas ya habían sido abordados en el comité anterior y que actualmente se cuenta con cotizaciones disponibles.

Se precisa que dentro del plan de compras se encontraba programado, entre el 24 de enero y el 7 de febrero de 2026, el suministro de marcos para panel LED de 60x60 de sobreponer.

En este punto, el ingeniero Óscar Londoño interviene solicitando claridad específica sobre el estado de los flanches asociados a la misma firma fabricante de las tejas tipo panel (Kingsman), recordando que en sesiones anteriores existía una duda técnica relacionada con:

- La definición del tamaño de los flanches.
- El tiempo de fabricación por parte del proveedor.
- La confirmación de si el proveedor efectivamente fabricaba dichos elementos.

El ingeniero Londoño manifiesta que no evidencia comentarios formales de la interventoría frente a lo remitido previamente por el contratista sobre este tema, generando una inquietud sobre el estado real de aprobación.

En respuesta, el ingeniero Javier Ayola señala que, revisando la trazabilidad, en el correo remitido se aclaraba el suministro de la lámina asociada al panel inyectado y los remates correspondientes. Asimismo, indica que las láminas galvanizadas mostradas en pantalla, con desarrollo aproximado de 22.5 cm en calibre 24, así como elementos en calibre 20, hacen parte de los remates que se instalan posteriormente.

Adicionalmente, se menciona que en el comité anterior se había aclarado que los flanches con mayor desarrollo corresponden a remates contra muro, señalando que, desde su perspectiva, el tema ya se encontraba claro.

No obstante, el ingeniero Óscar Londoño retoma la discusión haciendo referencia a un correo remitido por el contratista el 4 de febrero, en el cual se presentaban los tipos de paneles producidos por Kingsman, recordando que en ese momento existía incertidumbre sobre la clasificación de algunos paneles (lateral o superior), mientras que el panel frontal sí se tenía claro.

El ingeniero Londoño manifiesta su preocupación indicando que, si bien en ese momento no se había concretado la compra, ahora se presenta un escenario donde aparentemente todo se encuentra definido, por lo cual solicita claridad expresa sobre si los paneles, remates y flanches producidos por Kingsman cuentan con aprobación formal por parte de la interventoría, señalando que no dispone de ningún comunicado de aprobación.

Ante esta inquietud, el ingeniero Javier Ayola responde que, conforme al programa de compras, los ítems de contratación, fabricación y suministro se encuentran en cero, mientras que las etapas de cotización y presentación de muestras aparecen reportadas al 100%.

El ingeniero Londoño insiste en que la inquietud no se refiere al avance del programa, sino a la existencia de una aprobación formal posterior al correo del 4 de febrero, preguntando expresamente si ya se cuenta con definición sobre cuáles elementos serán instalados y aprobados por interventoría.

En este momento, el ingeniero Javier Ayola indica que consultará directamente con la ingeniera María Paula sobre el estado de dicha aprobación, señalando que considera que la aprobación podría ya existir, sin emitir confirmación en ese instante.

Posteriormente, dentro del mismo punto de compras, se aborda el estado de contratación de sistemas técnicos, particularmente el sistema de ventilación mecánica y aire acondicionado. Se plantea la posibilidad de remitir un único enlace de revisión que incluya fichas técnicas y un contrato general que abarque todos los componentes del sistema (bandas de lona, ductos, dampers, rejillas y equipos asociados).

El ingeniero Óscar Londoño recuerda que desde las primeras reuniones se había indicado que el sistema de ventilación mecánica debía estructurarse como un subcontrato integral, de manera que todos los componentes hicieran parte de un mismo paquete contractual.

El contratista confirma esta orientación, indicando que se remitiría un único correo consolidado con las fichas técnicas de equipos y accesorios. Asimismo, se aclara que, en el caso específico de los ductos, no existiría una ficha técnica como tal, sino certificados de calidad del acero, incluyendo certificación de calibres, junto con fichas técnicas de los materiales complementarios.

Finalmente, al cierre del punto, se consulta si existen avances adicionales en materia de contratación, frente a lo cual se indica que no se reportan novedades adicionales con corte al 15 de febrero, señalando que se esperaría evidenciar avances en el siguiente comité.

4. **Revisión del Avance Físico del Cronograma** La interventoría da apertura al punto de cronograma una vez finalizada la revisión de contratación. El ingeniero Javier Ayola indica que, con corte al 15 de febrero, se procede a revisar el comportamiento semanal y acumulado del avance del proyecto.

Se expone que para el periodo comprendido entre el 9 y el 15 de febrero de 2026 se tenía programado un avance semanal del 5.3%, con un avance programado acumulado del 12.09%. No obstante, se reporta una ejecución semanal del 0.12%, equivalente a un avance acumulado ejecutado del 0.50%, lo que, bajo esa metodología, representaría un atraso del 11.59%.

Ante esta presentación, el ingeniero Juan Sebastián interviene indicando que el cronograma que maneja el contratista difiere del presentado, señalando que el cuadro previamente compartido con la ingeniera María Paula corresponde al cronograma operativo del proyecto. Según este, el avance esperado del contrato era cercano al 6%, mientras que el avance real en obra se sitúa alrededor del 2%, estimando así un atraso aproximado del 4%.

El ingeniero Juan Sebastián aclara que el cronograma expuesto por interventoría estaría basado en flujo de caja y curva S financiera, por lo cual no resultaría representativo del avance físico real de obra.

El ingeniero Óscar Londoño solicita aclaración frente a esta diferencia metodológica, enfatizando la necesidad de distinguir entre avance financiero y avance físico. En respuesta, el contratista explica que una cosa corresponde al avance financiero reflejado en flujo de caja (de donde se desprende el

atraso cercano al 11.59%), y otra distinta corresponde al cronograma físico gestionado en herramientas tipo Project, donde el avance se mide por actividades ejecutadas.

Frente a esto, la interventoría reconoce la diferencia de metodologías, señalando que el porcentaje presentado proviene de análisis financieros, mientras que el cronograma físico debe evaluarse en términos de ejecución real de actividades.

El ingeniero Óscar Londoño enfatiza que, cuando se habla de cronograma en el marco del contrato, debe entenderse principalmente como obra física ejecutada. En ese sentido, indica que, mientras no exista un ajuste formal avalado, el cronograma aprobado continúa siendo la hoja de ruta vigente del proyecto.

Posteriormente, la discusión se orienta a las causas del atraso. Se plantea que, durante actividades como el desmonte de elementos existentes (ej. cielos rasos), se evidenciaron condiciones estructurales no previstas inicialmente, incluyendo deficiencias en la estructura existente.

El contratista manifiesta que dichas condiciones no eran conocidas previamente y que exigencias posteriores relacionadas con cumplimiento normativo estructural impactaron la planificación original, generando retrasos. Asimismo, señala que, de haber contado con esa información desde el inicio, la programación habría sido diferente.

Ante esto, el ing Oscar Londoño solicita formalizar estas situaciones mediante un documento técnico que exponga de manera estructurada los hallazgos encontrados durante la ejecución, incluyendo:

- Condiciones estructurales identificadas en sitio.
- Hallazgos derivados del desmonte de elementos existentes.
- Requerimientos estructurales adicionales identificados durante modelación y diseño.

El ingeniero Óscar Londoño recalca que dicho documento es necesario para que la interventoría cuente con elementos de juicio que permitan evaluar eventuales ajustes al cronograma vigente.

El contratista señala que actualmente se cuenta con aprobaciones parciales en temas de estructura metálica, lo que limita el volumen de actividades ejecutables en obra. Se menciona que podrían adelantarse actividades como iluminación; sin embargo, estas no hacen parte de la ruta crítica del proyecto, por lo cual su impacto en el cronograma global sería limitado.

Se reconoce que esta situación podría generar mayores desviaciones si no se adoptan decisiones estructurales en el corto plazo, incluyendo posibles desplazamientos del cronograma.

La Entidad reitera que, mientras no exista un soporte técnico formal que justifique modificaciones, el cronograma aprobado continúa siendo el documento rector. En consecuencia, insiste en la necesidad de que el contratista presente un informe que documente:

- Hallazgos técnicos encontrados durante la ejecución.
- Impactos reales sobre la programación.
- Justificación técnica de eventuales ajustes.

El contratista manifiesta que para consolidar un cronograma ajustado con mayor certeza también requiere contar con aprobaciones finales de diseños, indicando que de lo contrario se corre el riesgo de permanecer en un ciclo reiterativo de ajustes.

Finalmente, la entidad reconoce que la construcción del documento justificativo debe contemplar tanto hallazgos en sitio como requerimientos técnicos adicionales (por ejemplo, exigencias estructurales integrales y condiciones identificadas en elementos de apoyo), señalando que este insumo será determinante para evaluar la procedencia de un eventual replanteamiento del cronograma.

Se deja constancia de que, a la fecha del comité, el cronograma vigente continúa siendo el aprobado contractualmente, quedando pendiente la presentación del documento técnico por parte del contratista para su evaluación por interventoría.

5. **Avance Financiero** La interventoría presenta el estado del avance financiero con base en la información extraída del flujo de caja del proyecto. El ingeniero Javier Ayola indica que, para el periodo analizado, se tenía programado un valor semanal aproximado de $66.000.000, con un programado acumulado de $149.922.432.

En cuanto a la ejecución, se reporta un valor ejecutado en la semana de $1.491.028 y un ejecutado acumulado de $6.258.077. A partir de estos datos, se calcula una diferencia entre lo programado y lo ejecutado que asciende aproximadamente a $143.664.355, evidenciando una desviación significativa frente a la proyección financiera inicial.

Ante esta presentación, el ingeniero Óscar Londoño solicita expresar el atraso en términos porcentuales. El ingeniero Javier Ayola responde que el porcentaje corresponde al 11.59%, valor que coincide con el presentado previamente en el análisis de cronograma basado en flujo de caja.

En este punto, el ingeniero Óscar Londoño realiza una precisión metodológica relevante, indicando que esta medición corresponde a un análisis financiero y no necesariamente al avance físico del proyecto. Señala que se están comparando dos variables distintas: por un lado, la ejecución física de actividades en obra y, por otro, la ejecución financiera derivada del flujo de caja.

Durante la discusión, se aclara que el porcentaje presentado corresponde a la relación entre recursos programados y ejecutados, es decir, una medición puramente financiera. El ingeniero Londoño enfatiza que, aunque el flujo de caja proviene de la programación de obra, su lectura debe diferenciarse de la medición de avance físico.

Asimismo, se recalca que la comparación entre programado y ejecutado financiero es válida como indicador de gestión, pero no debe confundirse con el avance físico del cronograma, ya que ambas mediciones responden a metodologías distintas.

La interventoría señala que esta diferencia conceptual será abordada con mayor profundidad en espacios posteriores de análisis, con el fin de alinear criterios frente a la lectura de indicadores del proyecto.

Finalmente, se deja constancia de que el atraso financiero presentado corresponde a la medición basada en flujo de caja, quedando clara la necesidad de diferenciar entre indicadores financieros y físicos para efectos de análisis y seguimiento del contrato.

6. **Personal** La interventoría presenta el estado del control de personal con corte a la semana evaluada. El ingeniero Javier Ayola indica que, conforme a la programación, se tenía previsto un promedio aproximado de entre 5 y 6 personas para el desarrollo de actividades asociadas a labores preliminares, trabajos en acero de refuerzo en cubiertas y actividades del capítulo de muros, pañetes y enchapes.

   Se menciona que, por las situaciones previamente expuestas por el contratista en el comité (relacionadas con condiciones técnicas y definiciones pendientes), la disponibilidad real de personal en obra ha sido menor a la programada. En el momento del corte analizado, se reporta la presencia de aproximadamente 3 personas ejecutando actividades preliminares.

   El ingeniero Óscar Londoño solicita precisar cuántas personas se encontraban programadas para el periodo evaluado. El ingeniero Javier Ayola explica que, aunque se contaba con valores diferenciados por día (por ejemplo, 5 personas al inicio de semana y hasta 7 en días intermedios), el análisis se realizó con base en un promedio semanal.

   Se recuerda que el cronograma establece metas semanales y no únicamente diarias, por lo que la comparación debe realizarse frente al total previsto para el periodo. En ese sentido, se aclara que la programación semanal correspondía a aproximadamente 6 personas.

   El ingeniero Javier Ayola explica que el promedio se obtiene a partir de la sumatoria del personal diario empleado durante la semana, considerando variaciones entre días (incluyendo diferencias entre fines de semana y días hábiles). A partir de este análisis, se determina un promedio cercano a 6.3 personas, redondeado a 6 como referencia de programación.

   Con base en esta comparación, la interventoría concluye que, frente a una programación promedio de 6 personas, la disponibilidad real de aproximadamente 3 personas en obra refleja una disminución significativa en el recurso humano respecto a lo planificado.

   Se deja constancia de que esta situación guarda relación con las limitaciones técnicas previamente discutidas en el comité, las cuales han impactado la capacidad del contratista para desplegar el personal programado en obra.

7. **Matriz de Calificación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** La interventoría presenta el estado de la matriz de calificación en Seguridad y Salud en el Trabajo. El ingeniero Javier Ayola indica que la matriz se está implementando de forma conjunta entre interventoría y contratista, con el propósito de unificar criterios de evaluación, similar a lo realizado con la matriz ambiental.

   Se informa que la matriz ha sido estandarizada para manejar una escala de calificación sobre 5 puntos. Para el periodo evaluado, se reporta una puntuación de 4.5, señalando que las principales observaciones se concentran en aspectos relacionados con procedimientos de tareas de alto riesgo e inspecciones de seguridad en herramientas.

   Ante esta presentación, el ingeniero Óscar Londoño solicita ampliación de la información, dando la palabra a la responsable de SST del contratista, Tatiana Sánchez Álvarez.

   La profesional SST del contratista manifiesta que, en relación con los procedimientos de alto riesgo, se había señalado la ausencia de certificado de coordinador de alturas. Sin embargo, indica que los documentos se encuentran en regla y que incluso la profesional de SST por parte de interventoría había remitido un correo el día sábado en horas de la tarde, el cual posteriormente fue rectificado,

señalando que los documentos sí estaban completos. Sugiere que pudo haber existido una omisión en la actualización de dicha observación.

En cuanto a la periodicidad de inspecciones, la profesional SST del contratista explica que existen formatos de inspección con distintas frecuencias. Algunas inspecciones se realizan semanalmente, y se les indicó que no se especifica el día exacto de ejecución, por lo cual propone incluir esa precisión en observaciones. También señala que existen inspecciones que se realizan de forma diaria, especialmente en equipos de impacto o alto riesgo, como andamios o sistemas de trabajo en alturas.

Respecto a herramientas menores o de uso manual, plantea la duda sobre la necesidad de inspecciones diarias, indicando que este aspecto podría ajustarse en coordinación con el profesional SST de interventoría.

Posteriormente, el ingeniero Óscar Londoño solicita aclarar el origen de algunas calificaciones parciales dentro de la matriz, preguntando específicamente cómo se obtiene el valor asignado a ciertos ítems (por ejemplo, calificaciones intermedias como 2.5 en algunos parámetros).

El ingeniero Javier Ayola explica que la evaluación se construye a partir de reuniones de consenso realizadas los días sábados entre los equipos SST, consolidándose los resultados para presentación en los comités semanales.

No obstante, el ingeniero Óscar Londoño enfatiza la necesidad de que las calificaciones sean objetivas y medibles, señalando que un valor numérico no puede ser subjetivo, sino que debe derivarse de una operación verificable (sumatorias, promedios o ponderaciones basadas en mediciones periódicas).

A continuación, el profesional SST de la interventoría amplía las observaciones técnicas, indicando que, en el caso de procedimientos de tareas de alto riesgo, la normativa exige contar con un programa formal de prevención y protección contra caídas. Señala que el contratista presentó un procedimiento, pero se identificaron aspectos por ajustar, como el formato de permisos de trabajo en alturas, el cual no cumple completamente con los requisitos normativos, incluyendo ausencia de campos relacionados con medidas de prevención y sistemas de acceso.

En relación con inspecciones de seguridad, se menciona que se revisó un formato de inspección de herramienta tipo pulidora, el cual aparece con periodicidad semanal, mientras que el procedimiento del propio contratista indica que este tipo de herramienta debe inspeccionarse cada vez que se utilice. Se aclara que estas observaciones fueron construidas en consenso entre los equipos SST.

El ingeniero Óscar Londoño reitera que, si bien es positivo que exista consenso técnico, la matriz debe sustentarse en criterios cuantificables. Señala que cada parámetro evaluado debe contar con un esquema de medición claro (diario, interdiario o semanal), y que la calificación final debe derivarse de un cálculo verificable con base en dichas mediciones.

También destaca que la estandarización de la matriz sobre una escala de 5 puntos es adecuada, considerando que anteriormente se manejaban escalas distintas entre matrices.

Como conclusión, se acuerda que la matriz deberá organizarse de forma que cada calificación semanal cuente con soporte cuantitativo derivado de las mediciones periódicas establecidas. Se deja constancia de que, para próximos comités, el valor presentado (como el 4.5 actual) deberá estar acompañado de su respectivo soporte metodológico, basado en promedios o cálculos derivados de las frecuencias de seguimiento definidas.

8. Matriz Ambiental y Manejo de Residuos

La interventoría presenta el estado de la matriz ambiental correspondiente al periodo evaluado. El ingeniero Javier Ayola indica que se evaluaron 18 ítems aplicables, los cuales obtuvieron calificación máxima de 5 puntos. Señala que los demás ítems no fueron evaluados por no aplicar en el periodo analizado.

Se informa que el promedio consolidado de la matriz ambiental corresponde a una calificación aproximada de 4.55 sobre 5.

Ante esta presentación, el ingeniero Óscar Londoño consulta si la metodología de evaluación está siendo aplicada de forma similar a la discutida para la matriz de Seguridad y Salud en el Trabajo, es decir, con base en mediciones periódicas verificables. El ingeniero Javier Ayola indica que, en este caso, la calificación se ha construido a partir de un estimativo consolidado en las reuniones de revisión realizadas los días sábados.

El ingeniero Óscar Londoño sugiere adoptar una metodología equivalente a la planteada para SST, basada en mediciones periódicas (diarias, interdiarias o semanales, según aplique), que permitan obtener promedios verificables y trazables en el tiempo. Propone que la calificación final derive de un promedio sustentado en registros claros de seguimiento.

Posteriormente, la discusión se orienta al estado del manejo de residuos peligrosos y permisos asociados. El ingeniero Óscar Londoño solicita actualización sobre el permiso de vertimientos o disposición de elementos peligrosos, en particular sobre el trámite que el contratista venía adelantando con gestores externos.

La profesional ambiental del contratista, Tatiana Álvarez, informa que durante la semana anterior se cargaron las licencias del gestor con el cual se trabajará para la disposición de residuos. Señala que, por disponibilidad del gestor, no fue posible realizar la recolección en la semana anterior, pero que se encuentran a la espera de confirmación para la programación de retiro durante la semana en curso.

Indica que los residuos ya se encuentran organizados y embalados adecuadamente, de manera que, una vez confirmada la fecha, se tramitarán las autorizaciones de ingreso correspondientes tanto para el vehículo como para el conductor, permitiendo realizar la disposición final de los residuos ubicados en el punto de acopio y áreas de trabajo.

El ingeniero Óscar Londoño solicita claridad específica sobre el estado del permiso ambiental, recordando que en el comité anterior se había informado que el trámite seguía en curso y que se estaba gestionando con un proveedor externo, posiblemente fuera de la ciudad.

La profesional ambiental del contratista confirma que el documento ya fue cargado y que corresponde a la licencia ambiental otorgada al gestor autorizado, señalando que la interventoría tendría acceso a dicho documento.

Ante esto, el ingeniero Óscar Londoño consulta el medio por el cual se remitió la información a la interventoría. La profesional indica que el documento fue cargado en una carpeta compartida (Drive) donde también reposan fichas técnicas y cotizaciones, dentro de un apartado de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

El ingeniero Londoño realiza una observación respecto al procedimiento de comunicaciones, señalando que no basta con cargar información en repositorios compartidos sin notificación formal. Indica que debe remitirse un correo informando que el documento fue cargado y especificando su ubicación, con el fin de garantizar trazabilidad y revisión oportuna por parte de la interventoría.

La profesional del contratista indica que la información habría sido comunicada verbalmente, ante lo cual la interventoría recalca que las comunicaciones verbales no constituyen soporte formal. Se enfatiza la importancia de notificar por medios escritos cuando se carguen documentos relevantes, especialmente aquellos asociados a permisos ambientales o cumplimiento normativo.

Se deja constancia de que, para efectos de seguimiento, los soportes documentales deberán remitirse mediante comunicaciones formales que permitan su trazabilidad, evitando dependencias en avisos verbales o revisiones informales de repositorios compartidos.

9. Cumplimiento de Compromisos y Próximas Tareas

La interventoría presenta el seguimiento a compromisos adquiridos en comités anteriores. El ingeniero Javier Ayola indica que se trata de un resumen de actividades ejecutadas durante la semana previa y compromisos pendientes con fechas objetivo de entrega, incluyendo la presentación del plan de contingencia y el balance correspondiente, previstos inicialmente para el día 18 y con revisión posterior hacia el 23 de febrero.

El ingeniero Óscar Londoño solicita actualización específica sobre el estado del plan de contingencia y del balance de obra. El contratista manifiesta que la estructuración del plan de contingencia depende directamente de la aprobación de diseños y de la validación de tiempos asociados a la ejecución de la estructura metálica. Indica que, en la medida en que se cuente con comentarios o aprobaciones por parte de la interventoría, se podrá proyectar el plan con mayor certeza.

El ingeniero Oscar precisa que el plan de contingencia no debe limitarse únicamente a contingencias asociadas a la estructura, sino que también debe contemplar actividades que se encuentren rezagadas por otras causas, incluyendo aquellas no directamente vinculadas a la estructura.

10. Varios: Discusión sobre Cierres y Señalización

El contratista reiteró que varias actividades, incluyendo ventilación mecánica y sistemas asociados, dependen de la instalación de la estructura metálica, ya que de esta se derivan anclajes y trazados técnicos. No obstante, indicó que se evalúa adelantar actividades alternativas, como la instalación de tubería EMT, razón por la cual previamente se solicitó aprobación de fichas técnicas y trazados de iluminación.

Posteriormente, el ingeniero Óscar Londoño consultó sobre el estado de aprobación de los trazados eléctricos.

La ingeniera Camila (Interventoría) explicó que los sistemas eléctricos dependen del diseño definitivo de ventilación, dado que el trazado puede variar según la disposición de ductos, priorizándose primero el sistema de aire.

El especialista electromecánico de la interventoría aclaró que inicialmente se interpretó que la solicitud correspondía a aprobación integral del sistema eléctrico conforme al anexo técnico; sin embargo, en reunión técnica se concluyó que el contratista busca aprobación parcial para el tendido de tuberías, por lo que se solicitó formalizar una comunicación para evaluar dicho alcance y evitar mayores retrasos

en iluminación. No obstante, reiteró que la definición completa depende de resolver previamente el componente de ventilación.

Como cierre del tema, el ingeniero Óscar Londoño indicó que las definiciones técnicas deberán revisarse posteriormente, al no contarse aún con claridad sobre aspectos como sistemas de sujeción.

En relación con la programación, se acordó realizar una reunión específica para conciliación técnica, solicitando la interventoría que se remita posteriormente un informe escrito con los datos conciliados tanto de cronograma como de avance financiero.

Adicionalmente, el contratista informó que al día siguiente se realizaría un evento institucional de entrega del laboratorio de antropología, con presencia de autoridades, lo cual implicaría suspensión temporal de actividades en obra durante la mañana.

El ingeniero Óscar Londoño confirmó conocer la situación y avaló que las actividades se retomen en horas de la tarde, estimando reinicio alrededor de la 1:00 p.m.

Finalmente, el contratista consultó sobre el reporte diario de actividades en dicha situación, a lo cual la interventoría indicó que se deberá remitir únicamente la programación correspondiente a las actividades que efectivamente se ejecuten en la jornada de la tarde.

Se concluyó el comité reiterando la necesidad de fortalecer las coordinaciones técnicas interdisciplinarias y realizar seguimiento presencial en la siguiente semana.

Finalización de la Sesión Javier Ayola indicó que suspendería la grabación y transcripción de la reunión. Oscar Londoño agradeció a todos, y Felipe González preguntó si podían desconectarse como contratistas, a lo que Oscar Londoño respondió afirmativamente.

ANEXOS:
MATRIZ SST

RESPONSABLE SST CUBINGECOL: Yessica Tatiana Alvarez Sanchez

RESPONSABLE SST INTERGILLI: Marta Martinez Jurado

Ítem	Descripción	Cumple (Si/No)	Puntuación (0-5)	Observaciones
1. Planificación de trabajos	Se cuenta con un plan de trabajo específico para cada actividad.	SI	5	
2. Evaluación de riesgos	Se realizó una evaluación de riesgos para trabajos en alturas.	SI	5	
3. Procedimientos para tareas de alto riesgo.	El procedimiento no esta corde a lo que solicta la norma.	No	2.5	El formato para trabajo en altura no cuenta con los items solitados en la norma, debe contar con medidas de prevención, los EPP utilizados, los sistemas de accesos, formato para suscripción del permiso y firma para el cierre. No se evidencia el certificado a nivel de coordinador de alturas de la SISO del contratista.
3. Charlas semanal de seguridad	El personal ha recibido charlas, estilo de vida saludable, socialización de ATS, pausas activas y auto cuidado.	SI	5	
4. Equipos de protección personal (EPP)	Se proporciona y utiliza EPP.	SI	5	
5. Señalización de áreas, evacuación	Las áreas de trabajo están debidamente señalizadas para advertir sobre riesgos, Se evidencia demarcación de ruta de evacuación, punto de encuentro	SI	5	
6. Inspección de seguridad (herramientas, áreas)	Herramientas y equipos han sido inspeccionados y están en buen estado.	SI	2.5	El procedimiento establece la periodicidad de las inspecciones de las diferentes herramientas; sin embargo, en el formato no se evidencia el cumplimiento de esta periodicidad. Debe quedar claro qué día de la semana se realizó dicha inspección.
7. Conformación Procedimientos de emergencia	Existen procedimientos claros para situaciones de emergencia. Existen elementos de emergencia (camilla, botiquin, extintores)	SI	5	
8. Control de materiales peligrosos	Se cuenta con un plan de manejo de materiales peligrosos.	SI	5	No se ha realizado disposición de materiales peligrosos.
9. Supervisión constante	Se realiza supervisión constante de las actividades en alturas.	SI	5	
10. Registro de asistencia a charlas.	Se lleva un registro de capacitaciones de SST al personal.	SI	5	
Puntuación			4.5	

Página 1

Página 2

Instrucciones de Puntuación
Para la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala de calificación, seleccionando el valor que mejor represente el nivel de cumplimiento observado:
1 – No cumple: El ítem evaluado no evidencia cumplimiento o presenta incumplimiento total frente a lo esperado.
2.5 – Cumple parcialmente: El ítem evidencia un cumplimiento parcial; se identifican avances, pero no satisface completamente los criterios establecidos o requiere mejoras significativas.
5 – Cumple: El ítem cumple de manera adecuada y completa con los criterios definidos, sin observaciones relevantes.

MATRIZ AMBIENTAL:

INSTRUCCIONES DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala de calificación, seleccionando el valor que mejor represente el nivel de cumplimiento observado:

1 – No cumple: El ítem evaluado no evidencia cumplimiento o presenta incumplimiento total frente a lo esperado.

2.5 – Cumple parcialmente: El ítem evidencia un cumplimiento parcial; se identifican avances, pero no satisface completamente los criterios establecidos o requiere mejoras significativas.

5 – Cumple: El ítem cumple de manera adecuada y completa con los criterios definidos, sin observaciones relevantes.

ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. COMPONENTE SUELO Y GEOLOGIA				
1.1. Manejo y disposicion de material de excavación.	5			
1.2. Manejo de derrames.	5			
1.3. Impermeabilización de áreas de almacenamiento.	5			
2. COMPONENTE AGUA				
2.1. Manejo de aguas residuales.				N.A EN EL PERIODO
2.2. Manejo de vertimientos.				N.A EN EL PERIODO
3. COMPONENTE AIRE				
3.1. Control de material particulado.	5			
3.2. Humectación frentes de obra.				N.A EN EL PERIODO
4. COMPONENTE RUIDO Y VIBRACIONES				
4.1. Control de ruido generado en obra	5			
4.2. Horarios permitidos de trabajo.	5			
5. COMPONENTE RESIDUOS				
5.1. Separación temporal adecuada de residuos sólidos ordinarios.		5		
5.2. Almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios adecuada.		5		
5.3. Disposición de residuos sólidos ordinarios con gestor autorizado.				N.A EN EL PERIODO
5.4. Clasificacion de residuos de construcción demolición (RCD)		5		
5.4. Disposición final adecuada a gestor autorizado de residuos de construcción demolición (RCD)				N.A EN EL PERIODO
5.5. Manejo de trapos contaminados.				N.A EN EL PERIODO
5.6. Manejo de solventes y pinturas.				N.A EN EL PERIODO
5.7. Manejo de baterias, cables, luminarias y demás residuos eléctricos.		2.5		SIN DISPOSICIÓN FINAL
5.8. Etiquetado y hojas de seguridad.	5			

6. COMPONENTE FLORA Y FAUNA				
6.1. Protección de vegetación existente.				N.A EN EL PERIODO
6.2. Control de afectación a fauna.				N.A EN EL PERIODO
7. COMPONENTE PAISAJE				
7.1. Orden y aseo	5			
7.2. Señalización y cerramientos	5			
8. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO				
8.1. Señalización de seguridad	5			
8.2. Control de accesos	5			
4. EVIDENCIAS ENTREGADAS				
4.1. Registro fotográfico.			3.5	
4.2. Escaner de entregas de RCD.				N.A EN EL PERIODO
4.3. Actas de capacitación a personal.			2.5	
4.4. Reportes ambientales periódicos			3.5	

TOTAL PUNTOS	82
NUMERO DE ITEMS EVALUADOS	18
PROMEDIO	4.55

REGISTRO DE ASISTENCIA SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA No. 153-SG-2025

CONTRATISTA DE OBRA		CUBIGENCOL INGENIERIA Y CUBIERTAS SAS		**SUPERVISOR DE CONTRATO: ING. OSCAR LONDOÑO**			
INTERVENTORIA		CONSTRUCTORA GILLI SAS					
	Fecha	**Nombre del Asistente**	**Cedula**	**Cargo**	**Entidad**	**Correo**	**Firma**
1	16/02/2026	Oscar Londoño Muñoz	79.387.076	Supervisor	GNGEI	OSCAR.LONDONO @MEDICINALEGAL.GOV.CO	
2		Camila Andrea Barrera	1.057.599.086	Apoyo a la supervisión	GNGEI	CAMILA.BARRERA@MEDICINALEGAL.GOV.CO	
3		Javier Ayola	84.453.900	Director de interventoria	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
4		Maria Paula Rivera	1.234.791.010	Residente de interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
5		Edwin Abril	1.053.607.312	Electromecanico interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
6		Christian Correa	1.087.999.385	SST interventoría	CONSTRUCTORA GILLI SAS	INTERLEGALGILLI@GMAIL.COM	
7		Tatiana Alvarez	1.052.021.055	SST de obra	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	
8		Juan Felipe Gonzalez	1.012.410.012	Residente de obra	CUBINGECOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	
9		Johan Monsalve	1.030.606.540	Representante legal	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	
10		Juan Sebastian Trujillo	16.045.394	Esp en Gerencia	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	
11		Carlos Peralta	80.088.511	Ing Eléctrico	CUBIGENCOL SAS	COMERCIAL@CUBINGECOL.COM	